



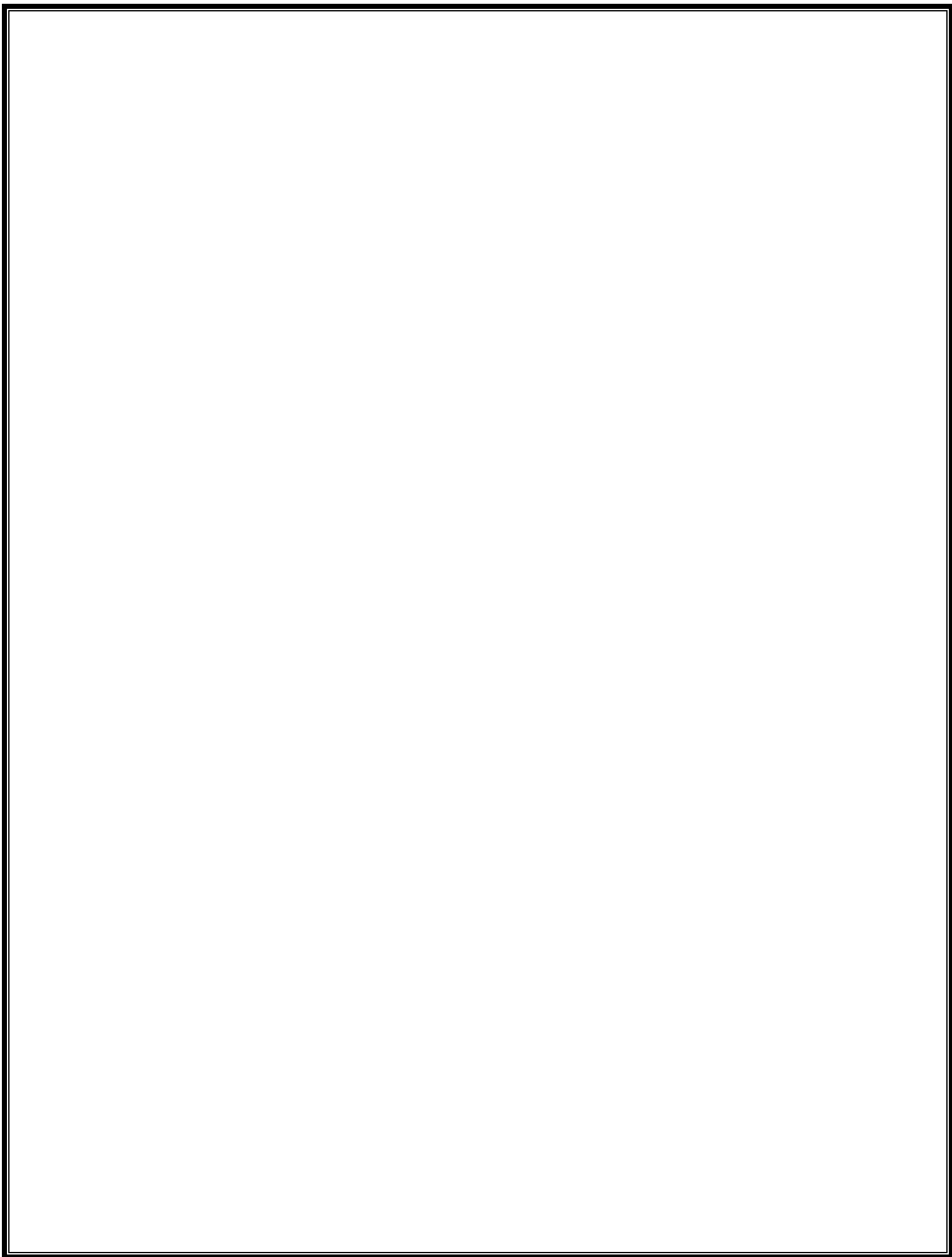
"JUSTICIA TRANSPARENTE. JUSTICIA QUE TRANSFORMA"

BRIGADAS MÓVILES DE RECEPCIÓN DE DENUNCIAS

**"DE CERCA A LOS ASIENTOS JUDICIALES DE
"JUZGADO EN JUZGADO", NO DETRAS DEL
ESCRITORIO PARA LLEGAR A LA REVOLUCION DE
LA JUSTICIA"**



**BOLETIN 2015
INFORMATIVO**



INTRODUCCION.-

Los datos emergentes de las rendiciones de gestiones, desnudan una realidad que parece no resolverse a pesar de intentos de los accionantes del Poder Judicial, asimismo, una de las causas de orden institucional, es la ausencia de políticas de gestión procesal diseñadas sobre la base de un relevamiento objetivo de la información y un adecuado diagnóstico de los problemas, tanto administrativos y de gestión disciplinaria lo que demuestra una falta de una organización y planificación para el manejo del Sistema Judicial del Estado, **sin embargo es una tarea urgente de cambiar este panorama**, donde nuestra población pide justicia, con llanto en pasillos de los juzgados, clamando justicia, al verse impotentes, siendo clamor de justicia que se replica momento a momento en los pasillos de los administradores de justicia, viendo la cruda realidad de una retardación de Justicia que viene con enlace con la red de corrupción y maltrato, que para los ciudadanos humildes y con poca instrucción, considerados sin medios económicos, son rezagados en su trato igualitario, la pobreza es considerada como un ente de indefensión sin poder acceder a una verdadera justicia, ya que la actitud de

algunos malos funcionarios, impiden la ejecución de la viabilidad de sus peticiones, llegando a una conclusión que la “Justicia es solo para aquel que tiene dinero”, otra de las situaciones extremas es que cuando se viene ante autoridades que tienen competencia para administrar Justicia, muchos llegamos a encontrarnos con obstáculos , siendo el extremo de no velar por los derechos de las partes, impulsando así, a la retardación de justicia en nuestro país, los que ha impulsado al extremo de no llegar a instalaciones de la Justicia, donde mucha gente busca la justicia con sus propias manos, como ciudadanos tenemos en el derecho de acceder a jueces que tenga la voluntad para resolver procesos, con actitud y aptitud de servicio, con valores inmersos en su desempeño de sus funciones.

I. OBJETIVOS.-



Crear un programa directo con el mundo litigante de desconcentrar la acumulación de denuncias y llegar al servicio directo de la ciudadanía que pide a gritos justicia, de juzgado en juzgado y desburocratizar los tramites y velar por el cumplimiento de plazos procesales, llegando así a cumplir los desafíos de la revolución de la JUSTICIA BOLIVIANA en la jurisdicción Ordinaria, desarrollo que generaran nuevas gestiones de sub programas actualizados que conllevan esfuerzos en conjunto, llegando así al espíritu de la ley a aplicarse.

II. OBJETIVOS ESPECIFICOS.-



1.-Analizar que el programa de las brigadas Móviles de Recepción de Denuncias desde la política de Gestión del Consejo de la Magistratura

2.-Características de nuevo acceso directo a la justicia para la población Boliviana.

3.-La aplicación del art. 193 del Constitución Política del Estado Plurinacional, con la finalidad de establecer una seguridad en la justicia.

4.-Determinar el número de denuncias recepcionadas para realizar una evolución y posterior procesamiento y seguimiento.

5.-La innovación de nuevos programas de alcance para cubrir esos vacíos de la justicia.

III. ALCANCES.-



Está dirigido a todos los ciudadanos bolivianos y bolivianas que estén involucrados, directos o indirectamente con la JUSTICIA BOLIVIANA, donde podrá posibilitar una mejora en su desempeño, contando con el aporte de todos los actores, abogados, litigantes, autoridades y la ciudadana en general.

IV. METODOLOGIA.-



PRIMERA FASE.-Primero las brigadas de acceso directo hacia la ciudadanía, instalada en las puertas de los edificios de los juzgados o asientos judiciales de la ciudad de La Paz, El Alto y las Provincia, el mismo empezara del 1 de septiembre hasta el 30 de septiembre de presente gestión.

SEGUNDA FASE.- Realización del diagnostico general y determinar la falencias en los asientos judiciales, de procedimiento, recursos humanos, trato humano, cumplimiento de plazos procesales

TERCERA FASE.-La elaboración y procesamiento de los funcionarios que incurrieron en faltas disciplinarias conforme la Ley 025 (Ley de la Órgano Judicial)

IV.-FUNCIONALIDAD.-



4.1.-Del trabajo de campo de las Brigadas Móviles se pudo establecer

En los juzgados de la ciudad de El Alto, se recepción 80 denuncias



JUZGADOS DE LA CIUDAD DE "EL ALTO"



RECEPCION DE DENUNCIAS



JUZGADOS DE "EL ALTO"

- En los juzgados de la ciudad de La Paz, se recepciono 90 denuncias



DEPENDENCIAS DE "DERECHOS REALES"



DERECHOS REALES



JUZGADOS DE "YANACOCHA"



JUZGADOS DEL EDIFICIO "ARCO IRIS"



DERECHOS REALES "LA PAZ"

En los juzgados de Provincias, Viacha, Achacachi, Sica Sica, Patacamaya, San Andrés de Machaca, Guaqui, Coroico, Caranavi, Palos Blancos, se pudo receptionar.



DERECHOS REALES
"VIACHA"

VIACHA



JUZGADO DE PARTIDO Y
SENTENCIA "VIACHA"



JUZGADO AGROAMBIENTAL
"VIACHA"

COROICO



JUZGADO DE INSTRUCCIÓN MIXTO DE "COROICO"



JUZGADO DE PARTIDO Y SENTENCIA MIXTO DE "COROICO"



DERECHOS REALES "COROICO"



DERECHOS REALES "COROICO"

SAN ANDRES DE MACHACA



GUAQUI



JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN
MIXTO DE "GUAQUI"



JUEZ DE INSTRUCCIÓN
MIXTO DE "GUAQUI"

ENTIDADES DEL PODER JUDICIAL

En el desenvolvimiento de las brigadas móviles se observó muchas denuncias por falta de Fiscal de Materia, por lo que se tomó nota, como así de las provincias, donde preocupa la falta de personal del Ministerio Publico que se hizo llegar la nota de los solicitantes.



RECLAMO DE LAS PERSONAS SOBRE LA FALTA DE FUNCIONARIOS
DEL "MINISTERIO PUBLICO"

V.-CONCLUSION.-



- **C**on el número de las denuncias recepcionadas se determinó que los Juzgados más denunciados por retardación de Justicia y otros, que ha sido corroborado por la inspección inmediata por el personal del Consejo de la Judicatura, de las cuales se procedió a realizar inspecciones sorpresas con el personal de Control y Fiscalización.
- **R**especto a las denuncias resueltas dan a conocer; primero, se determinó la falta de control ante los juzgados; segundo, la predisposición de los funcionarios a viabilizar las solicitudes y cumplimiento de los plazos procesales.
- **S**e evidencio el mal trato del personal subalterno y pasantes de apoyo en los juzgados a la ciudadanía, por lo que se aplicara políticas que son:

1.- La ejecución de los convenios con las Universidades Publicas y Privadas para renovar personal de apoyo jurisdiccional.

2.-La realización de seminarios Talleres de Trato Humano y de Ética bajo los principios, ama llulla, ama suwa, ama quella.

- La Justicia Boliviana deteriorada, es una tarea de todos los bolivianos y bolivianas, desde la formación del Profesional en las Universidades, las cuales deben conocer políticas de servicio bajo la renovación del funcionario en entidades del Estado, bajo los principios ético morales, de no ser ladrón, no ser flojo y ni mentiroso, asimismo, ese ejercicio del profesional o servicios público debe ser útil a la sociedad en su conjunto, siendo actores de estos tiempos. La justicia, debe ser renovada por los abogados actores del procedimiento, sin intenciones mezquinos; los litigantes, de llevar su defensa de sus derechos sin llegar a extremos de venganza o posesión económica; las autoridades del Poder Judicial actores que deben lograr la aplicación del espíritu de la ley, de ejercer el mandato del Estado Plurinacional bajo la convicción de sus funciones **sin** entrar en arbitrariedades y responsabilidades futuras.